

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2015-2018  
(FORMULARIO A0)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL DEPORTE
-------------------	------------------------

<b>Ley Orgánica o Decreto que lo rige</b>
Ley N°20.686, de 28 de agosto 2013, "Crea el Ministerio del Deporte".

<b>Misión del Ministerio<sup>1</sup></b>
Contribuir a desarrollar una cultura deportiva en el país, a través de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas que incentiven la práctica permanente y sistemática del deporte y la actividad física en todos los sectores de la población, garantizando una oferta amplia y diversificada, desde un enfoque de derecho.

<b>Ámbitos de Acción</b>	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Institucionalidad
2	Difusión y promoción de la actividad física y el deporte.
3	Sistema Nacional de Competencias Deportivas
4	Fortalecimiento del Alto Rendimiento y del Deporte Paralímpico
5	Fortalecimiento de Organizaciones Deportivas
6	Infraestructura Deportiva.

<b>Objetivos Estratégicos del Ministerio</b>	
Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad deportiva y de actividad física a través del desarrollo de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025. Desplegando un Plan Estratégico Nacional que permita operacionalizar y realizar seguimiento a los propósitos de la Política Nacional.
2	Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones durante todo el ciclo de vida, desde un enfoque de derechos que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión en su sentido más amplio, en especial con personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad.
3	Diseñar e implementar estrategias para socializar los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, incentivando su práctica con principal énfasis en la temprana infancia, con la finalidad de inculcar y promover estilos de vida saludables.
4	Entregar las directrices para la formulación, articulación, implementación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas, inserto en el sistema educativo y coordinado con las instituciones federadas, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.
5	Entregar las directrices para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones tendientes detectar jóvenes talentos deportivos, así como mejorar el desempeño de los deportistas chilenos, en eventos deportivos a nivel internacional, tanto a nivel convencional como paralímpico, promoviendo el deporte limpio.
6	Orientar la formulación e implementación de un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte para coordinar una red de instituciones y organizaciones deportivas públicas y privadas que promuevan la gestión deportiva a nivel local, regional y nacional, a través de un proceso de

	profesionalización de sus dirigencias, la transferencia de aprendizajes y el acompañamiento en materia de gestión técnica, administrativa y jurídica.
7	Orientar el diseño, implementación y mantención de infraestructura deportiva pública, con estándares internacionales, acorde a las prioridades a nivel país, que incorporen perspectiva local, diseños sustentables, con acceso igualitario, con planes de administración modernos y eficientes, y modelos de gestión establecidos participativamente con los ciudadanos e instituciones sociales y deportivas.

---

<sup>i</sup> **Misión Institucional** define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

**Ámbitos de Acción Ministerial** corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de mayo.

**Objetivos Estratégicos Ministeriales** son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.